

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00621

La respuesta recibida de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. - Dirección Distrital de Tesorería - Oficina Gestión de Pagos en la que informa que procedió a registrar el embargo en la nueva plataforma BogData – aplicativo SAP, a nombre de Iván Felipe Álvarez Cifuentes, que no se visualiza registro de Cuentas por Pagar por la Secretaria Distrital de Educación, pero si radicación de cuentas por pagar por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social [21RespuestaCatastro-202100621], incorpórese al plenario y en conocimiento.

Por secretaría infórmese a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. - Dirección Distrital de Tesorería - Oficina Gestión de Pagos, a través de la dirección electrónica radicación_virtual@shd.gov.co que no se ha decretado medida cautelar sobre los dineros devengados por el demandado con la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, D.C.

Remítase el oficio No. 934 de 3 de junio de 2022 a la dirección informada por el apoderado judicial de la parte demandante para que en el término de diez (10) acredite su radicación ante las entidades a las cuales se dirigió.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6682a0c7df8e392589052a2dbd82d7b7da8ea12aeaa0e70b1f5363838c0d7bad**

Documento generado en 29/08/2022 04:56:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**